I MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA**

LOTA 18 DE NOVIEMBRE 2019

DECRETO Nº 2101

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20, Para el día domingo 22 de diciembre De 2019 Desde Las 08:00 Hrs Desde plaza de armas de lota Hacia quillón Regresando A Las 22:00 Desde quillón al Mismo Lugar De Salida. PARA REALIZAR TRASLADO A AGRUPACION DE ADULTO MAYOR JUAN PEREIRA GONZALEZ QUIENES VIAJARAN A LA LOCALIDAD DE QUILLON Y ALREDEDORES (RUTA DEL VINO) Según memorándum № 1108 de fecha 17/11/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de

vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto № 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O.

EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20, Para el día domingo 22 de diciembre De 2019 Desde Las 08:00 Hrs Desde plaza de armas de lota Hacia quillón Regresando A Las 22:00 Desde quillón al Mismo Lugar De Salida. PARA REALIZAR TRASLADO A AGRUPACION DE ADULTO MAYOR JUAN PEREIRA GONZALEZ QUIENES VIAJARAN A LA LOCALIDAD DE QUILLON Y ALREDEDORES(RUTA DEL VINO) Según memorándum № 1108 de fecha 17/11/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario Don SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA , Auxiliar Grado 14º EMR, Para el día domingo 22 de diciembre De 2019 Desde Las 08:00 Hrs Desde plaza de armas de lota Hacia quillón Regresando A Las 22:00 Desde quillón al Mismo Lugar De Salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Disponese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

> la institución no dé cumplimiento a tal En caso que

exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE MUNICIPALIONS

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

* SECRETARIO MUNICIPAL JEEP/RJAG/dlmgm

Distribución

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Salais TRADOR WY